

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## **SAN ISIDRO**

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

**EXPEDIENTE** 

H.C.D.

**M 30** N° 41

**Causante:** 

**BLOQUE UNION POR LA PATRIA** 

### **Objeto:**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO AL ACTO DE VIOLENCIA SIMBILICA PERPETRADO POR EL PRESIDENTE JAVIER GERARDO MILEI HACIA LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN..



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Unión por la Patria

3

San Isidro, 27 de Febrero de 2024

#### AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

#### Visto:

El "me gusta" del actual presidente Javier Milei en twitter la cual avala una discriminatoria publicación la cual se burlaba del gobernador Ignacion Torres de la Provincia de Chubut;

#### Considerando:

Que el enfrentamiento entre Ignacio Torres, gobernador de Chubut, y Javier Milei, actual presidente de la Nación, se debe a la quita de fondos de coparticipación denunciada por el mandatario provincial derribando así en una rebelión de los gobernadores del país contra la política de ajuste del gobierno nacional;

Que el argumento del Gobierno para no pagar los fondos fue que de esa forma se cobró una deuda de la administración provincial anterior con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, es decir, con la Nación.

Que Tobrres buscó cómo pedirle permiso al Gobierno para emitir un bono destinado a cancelar esa deuda y poder contar con los fondos frescos, ése planteo fue ninguneado;

Que el ministro de Economía local, Facundo Ball, habría tenido un intercambio de chats con un funcionario del Gobierno nacional en el que había recibido la orden de retener los fondos porque había "enojo" de Milei con Torres.

Que el Presidente Javier Milei le dio "me gusta" a una publicación de X en la cual se burlaban de Torres mediante una foto que comparaba de manera despectiva al Gobernador con un joven con Síndrome de Down, la leyenda que expresaba "Nachito abri el Gmail";

Que el Presidente de la nación al dar "me gusta" a una publicación en la cual se ridiculiza a una persona con una discapacidad envía un mensaje negativo y contraproducente;

Que utilizar esta condición como insulto implica que se considera a estas personas como inferiores, lo cual es un acto discriminatorio;



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Que la vicepresidente de ASDRA - Asociación Síndrome de Down de la República Argentina- Sabrina Herreros manifestó su profunda tristeza ante este hecho ejercido por el presidente y mencionó que la Asociación está elaborando un repudio;

Que ésta condición suele usarse para insultar haciendo referencia a la falta de inteligencia de la persona a la cual se dirige. Es decir, sitúa a los individuos en parámetros de normalidad-anormalidad y entiende a la discapacidad intelectual como algo fuera de lo normal, incorrecto u objeto de burla;

Que como Presidente de la Nación desempeña un papel importante en la sociedad y debe mostrar un alto nivel de responsabilidad y respeto hacia todos los ciudadanos. Perpetuar y avalar este tipo de actos discriminatorio no sólo hacia el Gobernador sino que también hacia la población con Síndrome de Down, refleja una falta de sensibilidad, empatía y madurez, lo cual no es adecuado para alguien en una posición de liderazgo;

Que el Presidente de la Nación debe promover la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la igualdad, y, apoyar este acto discriminatorio puede contribuir a la polarización perpetuando estereotipos negativos sobre las personas con discapacidades intelectuales, lo que contribuye a su estigmatización y marginación en la sociedad;

Que éste es un acto de violencia simbólica entendida como un tipo de violencia que opera a través de símbolos, normas culturales, lenguaje, y estructuras sociales que legitiman y refuerzan relaciones de poder desiguales.

Por todo lo expuesto, los y las concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al acto de violencia simbólica perpetrado por el Presidente Javier Gerardo Milei hacia las personas con Síndrome de Down..

Artículo 2º: De forma.

etu.

GAARUS DIORS DIAZ

Por Resolución del Henorablo Concejo Deliberante en su sesión de fecha 2013124 pase el presente expediente para su commen a la Comisión de full futación de la comisión de SAN ISIDRO 21 de la comunicación de comunicación de la comunicación de

GABRIEL F ESTORONI /SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE 84N ISIBRO



Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCE DO GELIGERANTE SAN ISIDRO

